



Proyecto RESIESLAC

“Liderazgo y compromiso con la Resiliencia ante desastres en las Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica y el Caribe”

TDR-RESILAC-01-17

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

EN EL MARCO DEL PROYECTO DE

**“INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RRD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
REDULAC/RRD – USAID/OFDA”**

En el marco del Convenio de Cooperación para la **“Institucionalización de la RRD en Instituciones de Educación Superior de América Latina y El Caribe”**, entre la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres–REDULAC/RRD-, el Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA- y USAID-OFDA, tenemos el agrado de convocar a las Instituciones de Educación Superior –IES- de Latinoamérica y el Caribe a participar en el concurso para la ejecución de proyectos de investigación en apoyo a la implementación del Marco de Acción de Sendai, para el período octubre 2016 a septiembre 2017.

I. ANTECEDENTES

En el Marco del Convenio de Colaboración, suscrito entre REDULAC/RRD y el CSUCA en agosto de 2015, como parte de los esfuerzos de ambas instituciones por fortalecer la colaboración y el trabajo universitario para la Reducción del Riesgo de Desastres, se presentó a mediados de 2016 a la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA), el proyecto **“Institucionalización de la RRD en Instituciones de Educación Superior de América Latina y El Caribe”**. El proyecto inició oficialmente el 1 de octubre de 2016 y finalizará el 30 de septiembre de 2017. Ha sido planificado como una experiencia piloto de colaboración la cual según los resultados alcanzados, podrá expandirse a otras etapas.

REDULAC/RRD ha formulado su Plan Estratégico con un horizonte de tiempo del 2015 al 2030 articulado al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, que incluye acciones de corto y largo plazo con el objeto de sentar las bases para el desarrollo de capacidades de las Instituciones de Educación Superior (IES), para la Gestión de Riesgo de Desastres, tanto en sus entornos territoriales, como en los países. Se articula con el Marco de Sendai en el sentido de establecer dos fases, 1) de 2016 a 2019 como de corto plazo o fase preparatoria de desarrollo y consolidación de capacidades para implementar el Marco de Sendai; 2) de 2020 a 2030 como de mediano y largo plazo o fase de implementación del Marco de Sendai, dando seguimiento al cumplimiento de la siete metas globales y la implementación de sus cuatro prioridades.

En el marco del III Foro Latinoamericano y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres y la IV Asamblea General realizadas en la Ciudad de Antigua Guatemala, los días 03, 04 y 05 de octubre de 2016, se aprobaron tanto la política como la Hoja de Ruta de las IES para el 2020-2030 y que constituyen la estrategia institucional para el acompañamiento en la implementación del Marco de Sendai en la Educación Superior. Las prioridades establecidas por REDULAC-RRD son:

EN LAS IES:

- ~ Promover espacios seguros y resilientes para el desarrollo de la educación superior.
- ~ Incorporar la GIRD en las actividades de investigación, docencia y extensión de las IES.
- ~ Fortalecimiento y articulación de redes y comunidades de conocimiento y practica en investigación, docencia, vinculación de las IES
- ~ Desarrollar estudios que faciliten la percepción, la conciencia del riesgo y el rescate del conocimiento ancestral.

EN LOS PAÍSES Y LA REGIÓN:

- ~ Fortalecer las capacidades de acompañamiento de las IES a los Sistemas Nacionales e institucionalidad de los países en gestión del riesgo, emergencias y desastres.
- ~ Desarrollar en las IES capacidades de liderazgo nacional, regional e internacional para el acompañamiento e implementación de la Hoja de Ruta de la Ciencia y Tecnología del Marco de Sendai 2015-2030.
- ~ Promover la transformación de los marcos políticos y normativos nacionales y regionales.

- ~ Facilitar la articulación de las agendas de sostenibilidad, cambio climático y RRD para transformar la realidad social en los niveles locales, municipales, departamentales, nacionales y regionales.

II. OBJETIVO de la presente convocatoria:

Financiar proyectos de investigación que apoyen la implementación del Marco de Acción de Sendai, según las prioridades definidas en el marco de este proyecto.

III. TEMAS prioritarios de investigación:

Las prioridades de investigación se han definido en concordancia con el Marco de Sendai 2015-2030, los acuerdos de la Hoja de Ruta de la Educación Superior de la UNISDR y la Declaración de Asunción Sendai-Américas, y comprende investigaciones en las siguientes prioridades:

- ~ Observatorio Universitario de cumplimiento del Marco de Sendai a través del monitoreo de sus 7 metas globales, 4 prioridades y los indicadores específicos del mismo
- ~ Objetivos de Desarrollo sostenible asociados a GIRD
- ~ Adaptación al cambio climático y desarrollo con bajas emisiones asociados a GIRD
- ~ Estudios de Multiamenazas asociados a los desastres
- ~ Medio ambiente y gestión de recursos naturales asociados a GIRD
- ~ Riesgo Urbano asociado a GIRD
- ~ Impacto económico de los desastres
- ~ Reducción de la pobreza y los factores subyacentes del riesgo de desastres
- ~ Seguridad ante desastres en instalaciones esenciales (salud y educación)
- ~ Rescate del conocimiento y prácticas ancestrales relacionadas con GIRD

Los proyectos podrán enfocarse entre otros, en aspectos tales como:

- ~ Generación de nuevo conocimiento que aporte insumos para la gestión integral del riesgo de desastres
- ~ Análisis de innovaciones tecnológicas, científicas, sociales, metodológicas e instrumentales coadyuvantes/limitantes en la resiliencia a los desastres
- ~ Cultura de seguridad y resiliencia para la gestión integral de riesgo de desastres
- ~ Evaluación del riesgo a nivel local, nacional y regional
- ~ Construcción de indicadores de riesgo (vulnerabilidad) de desastres
- ~ Sistematización y análisis de la información existente sobre escenarios de GIRD
- ~ Desarrollo de herramientas para el manejo de riesgos de desastres
- ~ Evaluación de los patrones socioculturales en el impacto de los desastres
- ~ Efectos sociales de los desastres
- ~ Evaluación y recomendaciones de medidas, mecanismos y normativas locales que contribuyan a reducción del riesgo de desastres en infraestructura esencial con énfasis en Instalaciones Universitarias
- ~ Criterios y generación de instrumentos para el análisis de factibilidad de inversión en resiliencia ante los desastres
- ~ Estudios de caso o buenas prácticas de GIRD en IES

Las temáticas y aspectos no están restringidos, el interés principal es generar y aplicar nuevo conocimiento, experiencias y aprendizajes que promuevan la reducción del riesgo y la resiliencia de las poblaciones en los países de Latinoamérica y del Caribe.

IV. COBERTURA GEOGRÁFICA

Los proyectos deberán ser ejecutados dentro del territorio de los siguientes países:

- ~ Argentina
- ~ Belice
- ~ Brasil
- ~ Chile
- ~ Colombia
- ~ Costa Rica
- ~ El Salvador
- ~ Guatemala
- ~ Honduras
- ~ Nicaragua
- ~ México
- ~ Panamá
- ~ Paraguay
- ~ Perú
- ~ República Dominicana
- ~ Uruguay

V. CRITERIOS/REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN/PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- ~ Pueden presentar proyectos las Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica y el Caribe, comprendidas en el listado de países anteriormente mencionados.
- ~ Debe indicar si es miembro o ha participado en las actividades de REDULAC y en qué forma. En caso negativo indicar su deseo de asociarse.
- ~ Los proyectos deben venir acompañados de una carta aval, firmada por la autoridad universitaria competente y pertinente (Ej. Rector, Vicerrector o Director General de investigación, Decano, Director de Escuela, entre otros), así como por el coordinador del proyecto.
- ~ Los proyectos deben responder a un problema o necesidad concreta a nivel local, nacional o regional, ser innovadores, factibles y tener un claro enfoque aplicado, es decir tener impactos positivos previstos bien definidos en el marco de la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ~ Los proyectos pueden involucrar socios estratégicos como contrapartes, por ejemplo: otras universidades, agencias de protección civil o sistemas nacionales de gestión de riesgos, institutos de investigación, entre otros. Así mismo, las contrapartes deberán participar en el diseño y redacción de la propuesta, y especificar claramente la forma en que participarán en la ejecución del proyecto.
- ~ Los proyectos deben tener bien definidos los resultados e indicadores de efectos esperados en los potenciales beneficiarios, así como el planteamiento de publicaciones científicas en revistas indexadas.
- ~ La duración de los proyectos no debe ser mayor a 6 meses calendario (contabilizados del 06 de febrero al 6 de junio de 2017)
- ~ El presupuesto debe reflejar los montos solicitados y las contribuciones de contrapartida que le corresponden a los participantes en el proyecto, la cual no será menor del 20% del monto total del proyecto solicitado, que puede aportarse en especie o en efectivo.
- ~ Será deseable que los proyectos contemplen la participación de estudiantes y voluntarios

- ~ Para ser elegible, la universidad participante deberá indicar la(s) forma(s) en que la institución maneja los fondos de cooperación internacional y **la forma específica en que se manejarían los fondos del proyecto propuesto** (Anexo g).
- ~ Los proyectos deben ser planificados usando la metodología de enfoque en resultados. En el Anexo de esta convocatoria se presenta una guía orientadora del contenido esperado del mismo y del formato de marco lógico.

VI. FINANCIAMIENTO:

- ~ El monto solicitado del proyecto no deberá ser mayor a USD 20,0000 (Dólares de Los Estados Unidos de América), sin incluir contrapartida.
- ~ Se harán tres desembolsos, distribuidos de la siguiente manera: 40% al inicio contra firma de contrato, 40% contra entrega del informe de medio término y 20% contra entrega y aprobación del informe final como garantía.
- ~ Los Fondos no utilizados deberán ser devueltos.
- ~ Garantizar la administración ágil y eficiente.
- ~ Podrá iniciar la ejecución una vez notificada la aprobación del proyecto, en tanto se realizan los trámites administrativos del primer desembolso.

VII. VIAS Y PLAZO PARA EL ENVIO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

Las propuestas deberán enviarse en forma electrónica, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y **a más tardar el 22 de enero de 2017** al correo electrónico rsalguero@csuca.org, haciendo referencia a **“Proyectos REDULAC-CSUCA”**. El listado de proyectos seleccionados será dado a conocer mediante el sitio web de CSUCA y comunicado directamente al coordinador del Proyecto a más tardar el **6 de febrero de 2017**.

VIII. MECANISMO DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

- ~ Los proyectos serán analizados y pre-calificados por un equipo de expertos/consultores
- ~ Posteriormente, una Comisión Técnica definirá el listado de proyectos a financiar.

El compromiso para la ejecución del proyecto se formalizará mediante la suscripción de un contrato que contendrá los lineamientos específicos, y se suscribirá entre la SG CSUCA y el Coordinador del Proyecto, con el visto bueno de la autoridad universitaria que avala el mismo. El proyecto iniciará inmediatamente contra firma del contrato.

Los proyectos deben finalizar a más tardar el 31 de julio de 2017. El informe final deberá ser entregado a más tardar el 15 de agosto de 2017.

Para mayor información y aclaración de dudas puede consultar al correo rsalguero@csuca.org.

IX. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La universidad ejecutora, a través de la autoridad que dio aval al proyecto, es la responsable directa del monitoreo y seguimiento al progreso y del cumplimiento de las actividades, productos y objetivos del proyecto.

REDULAC/RRD y la Secretaría General del CSUCA, a través de la unidad ejecutora del proyecto realizarán acciones de monitoreo del proyecto.

El coordinador del proyecto presentará un **informe técnico y un informe financiero de medio término** a más tardar el **30 de abril de 2017**, e **informes finales** a más tardar el **15 de agosto de 2017**. Los informes deberán estar firmados por la autoridad que dio aval y la administradora de fondos en el caso del informe financiero. Deberán elaborarse utilizando los formatos específicos que serán enviados posteriormente. Los informes técnicos deberán ser enviados por correo electrónico solamente. Los informes financieros deberán ser enviados por correo electrónico para ser revisados primeramente y posteriormente en físico cuando sea aprobada la versión electrónica, por lo cual deberá considerarse en el presupuesto del proyecto el costo de dos envíos de informes a la Ciudad de Guatemala.

X. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Carta de presentación del proyecto firmada por el Coordinador.

Ficha resumen (1 página máx.): Título del proyecto, Nombre(s) y país(es) de la Universidad responsable(es), resultados esperados, socios estratégicos participantes, nombre y datos de contacto de la institución responsable (administradora de los recursos del proyecto), nombres y datos de localización (teléfono, fax y correo electrónico) del coordinador y de los miembros del equipo de ejecución responsable del proyecto, monto total solicitado y contrapartida en USD.

Resumen Ejecutivo, breve descripción del Proyecto, resaltando los aspectos claves del mismo y el principal resultado esperado (1 página máx.).

Análisis de contexto: Información clave sobre el contexto relevante para el proyecto y que está relacionado con los cambios que se esperan obtener con la investigación (1 página máx.).

Justificación. Debe incluir el análisis de la situación, descripción del o de los problemas que se abordarán con el proyecto y de las necesidades¹ del grupo destinatario² en función de evaluaciones, estudios, análisis, encuestas o líneas de base que sean recientes y pertinentes (1 página máx.).

Objetivos del proyecto. Describir los objetivos del proyecto y los resultados esperados, así como los productos y efectos buscados (incluir en este apartado los indicadores de efectos). Describir las hipótesis de impacto o análisis similar que explique y argumente de qué manera los productos de la investigación producirán los efectos y cambios esperados (3 páginas máx.).

Línea base Identificación del punto de partida para hacer la investigación para la RRD (1 página máx.).

Estrategia de implementación: Describir la metodología e instrumentos para realizar la investigación. Descripción de las organizaciones contrapartes, de sus funciones, experiencias, capacidades y limitaciones. Forma de la cooperación y de coordinación entre las contrapartes.

¹ Los problemas y las necesidades de hombres y mujeres pueden ser muy distintos. La descripción y el análisis tienen que reflejar ambas perspectivas.

² Grupo destinatario: se refiere a los beneficiarios a nivel de la población, así como a los destinatarios a nivel de las organizaciones/sistemas.

Organización y responsabilidades de los miembros del equipo en la formulación y ejecución del proyecto, indicar si participan estudiantes y cuál será su papel (2 páginas máx.).

Análisis de riesgo y medidas de mitigación del proyecto (1 pagina).

XI. Anexos: (incluir)

- ~ Presupuesto, Cronograma y actividades previstas por resultado (Archivo de Excel MLPYC_1).
- ~ Descripción de la forma de manejo de fondos de cooperación internacional de la universidad participante, y la forma en que se manejarán los fondos del proyecto propuesto.
- ~ Hoja de Vida del coordinador y del equipo del proyecto, enfatizando su trayectoria en investigación para la RRD.
- ~ Carta de aval firmada por la autoridad competente y pertinente de la universidad responsable.
- ~ Carta aval de instituciones socias en caso de que existieren.
- ~ Boleta de confirmación de datos debidamente llena/diligenciada
- ~ Carta de Autorización de manejo de fondos.
- ~ Boleta de Instrucciones Bancarias para transferencias de fondos

Nota: El documento completo no debe exceder de 15 páginas más anexos, escrito en Word, letra 12 Times New Roman, a espacio simple.